COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día viernes cuatro del mes de noviembre del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TTE AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **VS1° TEC NESTOR EMILIANO ROA y VS1° AVC ALEXIS SOSA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 104, para la Adquisición de Lubricantes Aeronáuticos, con ID N° 210.538.-

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIIETO**, Presidente del Comité de Evaluación, se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley N° 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	TEYCO S.A.	Si	Si	Si	Si
2	CEVIMA S.A.	Si	Si	Si	Si
3	TECMONT S.A.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por "Item".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 104/2011 para la Adquisición de Lubricantes Aeronáuticos, con ID N° 210.538.-, los Oferentes; TEYCO S.A., CEVIMA S.A. y TECMONT S.A., reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de la misma, el Comité de Evaluación constata, que al verificar la planilla de comparación de precios se constato que:

1.- Se constató en la oferta de la firma **TECMONT S.A..** un error en la confección de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, por los cuales son desestimados según el ***Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. N° 60 " Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."*** y ***el Art. N° 61 " Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: ...1. Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de ofertas extendida, formulario de oferta debidamente***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

---

firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".

2.- El Comité de Evaluación considera que la empresa **TEYCO S.A.**, presenta la mejor oferta en los ítems **N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 13**, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuentan con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

a) Declarar desierto, basado en el Art. 30, Inc a), y c) respectivamente, de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems N° 6, 10 y 12, por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

b) Adjudicar la presente Contratación Directa, para la adquisición de los bienes, con descripciones y especificaciones, se describe a continuación:

EMPRESA: **TEYCO S.A.**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	N° DE PARTE	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite para avion W100	MIL-L-22851 D	Shell	Litros	250	71,333	17,833,250
2	Aceite mineral para avion	MIL-L-6082E	Shell	Litros	19	72,044	1,368,836
3	Aceite - fluido para transmision	MIL-L-23699B	Shell	Litros	100	81,400	8,140,000
4	Lubricante p/ Turbina Oil 500	MIL-PRF-23699 F Grade STD	Shell	Litros	280	89,094	24,946,320
5	Fluido hidraulico N° 41	MIL-H-5606 G	Shell	Litros	200	79,309	15,861,800
6	Fluido hidraulico N° 31	MIL-PRF-83282	Shell	Litros	32	300,500	9,616,000
7	Tubo de grasa N° 5 x 400 grs.	MIL-G-3545 C	Shell	Unidiad	80	46,470	3,717,600
8	Grasa N° 7 lata x 3 kls.	MIL-G-23827 B	Shell	Unidad	10	892,436	8,924,360
9	Grasa N° 14 lata x 2,27 kls	MIL-G-25537 C	Shell	Unidad	10	427,172	4,271,720
10	Grasa N° 22 lata x 3 kls.	MIL-G-81322 E Grade A	Shell	Unidad	5	985,752	4,928,760
Total CD 104/2011							**99,608,646**

La suma total adjudicada, asciende a **Gs. 99.608.646.-** (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos ocho mil seiscientos cuarenta y seis).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

ALEXIS SOSA
VS1° AVC – Miembro Comité Evaluación

NESTOR E. ROA
VS1° TEC – MIEMBRO Comité Evaluación

CARLOS A. BORBA P.
TTE AVL – Presidente Comité Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION
FUERZA AEREA
BRIGADA AEREA
COMANDANTE

FERNANDO NOLDIN ROMERO
CNEL. DEM. CMDTE. INT. IBA.